

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

PINTO

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2024, de adoptó acuerdo de aprobación inicial de Plan Especial de mejora urbana promovido por Rodba, S. A., para la finca sita en calle Horcajo, número 20, de polígono industrial “Las Arenas” de esta localidad y someter a información pública este acuerdo a cargo de la mencionada Rodba, S. A.

El período de información pública es de 45 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Pùblicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos a de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación ZT5SG-YEUQY-BMUAL, W1TJ6-26UKV-YOCMK, 7XFYD-52SMO-2SUCQ y S24J1-9TETF-64SSI, en la web municipal (tablón de anuncios):

- https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idio-ma=1&aDoc=F&documento=4350005&codVe-rif=7D4B3C0BDFBA01F901CE714E76186D4C2E738D71&opc_id=268
- https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idio-ma=1&aDoc=F&documento=4350012&codVe-rif=9EAED72A4105C56FD0BC0558432A9C3CF713A2BC&opc_id=268
- https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idio-ma=1&aDoc=F&documento=4349987&codVe-rif=6D0B79CA9770E033C4FF939112193819FDA3DA2C&opc_id=268
- https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idio-ma=1&aDoc=F&documento=4350021&codVe-rif=EB60497943AEE23450DE5112571F51E6A2B0C578&opc_id=268
- https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idio-ma=1&aDoc=F&documento=4501578&codVe-rif=04F2A20866207EE8876928BFE5B22267276AEFEE&opc_id=268

Así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 12 de junio de 2024.—El concejal-delegado de Ciudad y Cultura, Francisco José Pérez García.

(02/9.864/24)

